Tema 4: El reinado de Alfonso XIII. Regeneracionismo y dictadura (1902-1931).

I. LA CRISIS DEL SISTEMA PARLAMENTARIO (1902-1923).

El periodo 1902-1923, buena parte del reinado de Alfonso XIII en España, corresponde a un segmento de la historia política europea marcado por la Primera guerra Mundial y por la revolución de 1917; marcado por un complejo de transformaciones directas en la nueva conformación de Europa y por la amenaza de la crisis económica.

Conviene destacar tres caracteres del periodo: crisis de la democracia parlamentaria; tendencia a constituir Estados nacionalmente homogéneos, de acuerdo con el llamado principio de las nacionalidades; adaptación forzosa, aunque realizada de formas diversas, de unos Estados de planta burguesa a la realidad de una nueva clase que acaba de irrumpir en la vida política: la clase trabajadora.

En España, el reinado se inició con un clima político y social marcado por el espíritu regeneracionista surgido tras la crisis del 98. Los primeros gobiernos se propusieron una renovación interna del régimen que le permitiera sobrevivir. Fue la etapa del revisionismo, que cubrió la primera década del reinado. Pero el corto alcance de las reformas no fue suficiente para impedir que el sistema se siguiera hundiendo.

Con la Primera Guerra Mundial empezó una fase nueva que, por poco tiempo, pareció prometedora: la neutralidad le permitió a España desempeñar un papel económico en Europa desproporcionado a su importancia real. Pero la euforia de las exportaciones sólo benefició a unos pocos, mientras la mayor parte de la población sufrió escasez y carestía. El descontento social desembarcó en una crisis general en 1917. A partir de ese momento, el declive fue imparable: a la inoperancia de los gobiernos se sumaron la creciente contestación política al régimen, la conflictividad social y el desastre militar en Marruecos. Era inaplazable buscar una salida. El golpe militar impuso la dictadura, con la aprobación de rey; pero no era la única salida. Finalmente, se hundió el viejo sistema y arrastró en su caída al rey y a la institución monárquica.

1. Los intentos regeneracionistas (1902-1914).

La primera parte del reinado de Alfonso XIII estuvo marcada por el espíritu regeneracionista y de cambio que, tanto dentro como fuera del sistema, se había extendido tras la crisis del 98.

El revisionismo político y su fracaso.

Protagonismo político de Alfonso XIII. Alfonso XIII accedió al trono en mayo de 1902, con 16 años. Dado el ambiente social y político creado en España por la derrota del 98, se albergaban esperanzas de que el nuevo monarca encabezase una política de carácter regenerador. En su actuación política se pueden destacar dos rasgos: un intervencionismo constante en la vida política ordinaria, así como en las luchas de los partidos dinásticos (crisis orientales), por una parte, y la relación directa entre la Corona y los mando militares, aprovechando su condición de jefe del ejército, por otra parte.

Los intentos de "revolución desde arriba". La política oficial también estaba contagiada del espíritu regeneracionista que se había extendido por todo el país. El siglo XX se inició, por lo tanto, con los intentos de reforma del sistema político de la Restauración, que se hallaba cada vez más desligado de la realidad social española.

Tras la muerte de los fundadores de los dos partidos dinásticos, Cánovas (1897) y Sagasta (1903), empezó la etapa de revisionismo político, protagonizado por Maura, desde el Partido Conservador, y por Canalejas, desde el Partido Liberal.

Revisionismo del P. Conservador: Silvela y Maura. El partido conservador pareció entender primero las razones del regeneracionismo con Silvela; pero fue sobre todo bajo el liderazgo de Maura y especialmente en su "gobierno largo" (1907-909). Maura galvanizó la política y llevo al Parlamento numerosas iniciativas legales. Puso en marcha importantes reformas: nueva Ley electoral (agosto de 1907), ley de Creación de la Escuadra, ley de Colonización interior, legalización de la huelga (1908), creación del Instituto Nacional de Previsión (1908), inspección de trabajo, reforma de la justicia municipal, sindicatos agrícolas.

La Semana Trágica. Pero Maura no pudo concluir su "revolución". Dimitió en octubre de 1909. El rey le retiró su confianza a la vista de la reacción internacional que había producido la ejecución de Francisco Ferrer Guardia en Barcelona. Ferrer Guardia era un pedagogo anarquista de larga trayectoria revolucionaria, al que un tribunal militar condenó sin evidencia jurídica como responsable de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona. Así es como se calificó una oleada de disturbios que sacudieron por unos días la capital catalana, surgidos de forma espontánea contra el envío de tropas a Marruecos y que derivaron luego hacia actos de violencia anticlerical, con un centener de muertos.

Revisionismo del Partido Liberal: Canalejas. A pesar de no haber podido concluir su proyecto, Maura cambió la política y obligó a cambiar al Partido Liberal, como entendió José Canalejas, que gobernó desde febrero de 1910 hasta que fue asesinado en noviembre de 1912. Igual que Maura, Canalejas gobernó con programa, ideas, firmeza y resolución, con voluntad reformista. Se aprobaron importantes reformas, como la reducción del impuesto de consumos, la ley de Reclutamiento y Reemplazo (suprimiendo la redención en metálico), la regulación de las condiciones de trabajo (jornada máxima en las minas, prohibición del trabajo nocturno de la mujer), aprobó la ley de Mancomunidades. Pese a la movilización callejera de los católicos autorizó los signos exteriores del culto de las iglesias protestantes y elaboró un proyecto de ley (ley del Candado) que prohibía el establecimiento de nuevas órdenes religiosas en tanto no se aprobara una nueva ley de Asociaciones, a riesgo de una grave confrontación con la Iglesia.

2. La crisis del parlamentarismo y la quiebra del sistema (1914-1923).

En unos pocos años, la política española había cambiado de forma sustancial. Con la constitución de la Mancomunidad catalana, un régimen de pre-autonomía que creaba organismos comunes a las cuatro provincias de la región y les transfería algunas competencias, se modificó, incluso, aunque de forma muy discreta, la estructura territorial del Estado. Pero el problema de la representatividad del sistema, de su legitimidad política, permanecía sin alterar. Aunque a lo largo de la segunda década el número de distritos en los que las elecciones eran auténticas fue cada vez mayor, el caciquismo no desapareció en absoluto. Maura mismo había echado mano de la estructura caciquil para gobernar en 1907.

El fin del turno y la inestabilidad gubernamental. Como observaba Ortega en 1914, la Restauración era un panorama de fantasmas, la vieja política estaba muerta y se precisaba una nueva política. Desde la perspectiva del régimen monárquico, eso habría significado liderazgos políticos firmes, partidos fuertes y mayorías parlamentarias homogéneas, pero lo que sucedió entre 1913 y 1923 fue todo lo contrario. La negativa de Maura en octubre de 1913 a seguir el turno con los liberales porque éstos habían apoyado a la oposición monárquica en 1907-1909 y durante la crisis que siguió a la *Senana Trágica*, supuso la quiebra del turno de partidos, que había venido funcionando desde 1885. Desde 1914, fragmentación del sistema fue total. El Partido conservador estaba escindido entre los "idóneos", liderados por Eduardo Dato, y los mauristas. El Partido Liberal, por su parte, quedó inutilizado par gobernar por la pugna entre Romanotes, García Prieto y Santiago Alba para hacerse con su control tras la muerte de Canalejas. La inestabilidad gubernamental, con quince gobiernos en nueve años, se hizo endémica. La suspensión de las Cortes fue un recurso habitual en aquellos años.

El impacto de la I Guerra Mundial. En esas condiciones, la crisis general del sistema parecía casi inevitable, más aún cuando los problemas económicos, sociales y militares se agravaron a partir de 1914. En ese año estalló la Primera Guerra Mundial en la que España se mantuvo neutral. Esta posición permitió en un primer momento un excepcional crecimiento económico gracias al incremento de las importaciones industriales y mineras. Pero como el incremento de las exportaciones no se vio acompañado de una mejora de la productividad, ocasionó una espiral inflacionista de grave consecuencias. Entre 1916 y 1918 los precios de los productos de primera necesidad casi se duplicaron, lo que explica el incremento de huelgas (212 en 1914, 463 en 1918, más de un millar en 1920). La fractura social se unía a la crisis política.

.

La crisis de 1917.

Los gobiernos se vieron impotentes para contener la inflación y restablecer el orden social, sobre todo, tras el fracaso del paquete de reformas propuesto por Santiago Alba (reforma fiscal, presupuesto extraordinario en educación o obras públicas) financiado con un impuesto sobre los beneficios de la guerra. La resistencia empresarial y la oposición conservadora, articulada por Cambó se impusieron.

El juntismo militar. El malestar desbordó el orden político. La crisis llegó primero al Ejército. El descontento de los oficiales peninsulares por la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios, por un lado, y el beneficio del ejército de Marruecos en los ascensos, por otro, había dado lugar en 1916 al surgimiento de Juntas de Defensa del Arma de Artillería, en defensa de intereses corporativos. Cuando el gobierno de García Prieto intentó disolverlas en junio de 1917, la Junta de Barcelona publicó un manifiesto en el que culpaba a los políticos de los problemas del Ejército y del país y hacía un llamamiento al restablecimiento del buen gobierno para la renovación del país. García Prieto dimitió y el nuevo gobierno, presidido por Dato, aceptó las condiciones de las Juntas ante el temor de un pronunciamiento militar.

La Asamblea de Parlamentarios. La crisis creada por las Juntas hizo pensar a la oposición al régimen que las circunstancias eran favorables para una renovación profunda de la política nacional. Por iniciativa de Cambó, los parlamentarios catalanes convocaron una Asamblea de Parlamentarios en Barcelona, el 19 de julio de1917, a fin de promover una reunión de Cortes con carácter constituyente. El objetivo era convertir el Parlamento en el centro de la política en un nuevo intento de reforma desde arriba del sistema de la Restauración.

La huelga general. Pero pronto se vio –y sobre todo se temió por buena parte de los protagonistas de los movimientos anteriores- que lo que podía suceder era una

revolución desde abajo. El 17 de agosto, el PSOE y la UGT, en cuyo interior habían aparecido ya nuevos líderes, como Besteiro, Prieto, Largo Caballero, convocaron una huelga general, por extensión de un conflicto que estaba teniendo lugar en la Compañía de Ferrocarriles del Norte. El objetivo era conectar con los otros focos de conflicto para conseguir derribar el gobierno y formar otro provisional que convocara Cortes constituyentes.

Pese a todo, la revolución no parecía posible. El ejército era mayoritariamente conservador. Las Juntas mismas no eran un movimiento revolucionario, sino más bien, como se vio pronto, un lobby al servicio de intereses profesionales y que terminaron por ser, en parte, una amenaza golpista, y sobre todo un foco de insubordinación militar.

No hubo reforma constitucional. La huelga de agosto fue duramente reprimida. La Asamblea de Parlamentarios, a la que sólo asistieron unos setenta diputados, no tuvo continuidad: la Lliga Catalana, el propio Cambó, impulsores de la Asamblea, participarían luego en distintos gobiernos de la Monarquía.

Los nacionalismos periféricos. Tampoco se llevó a cabo la reforma territorial. La colaboración del catalanismo con el gobierno no sirvió para ampliar las concesiones hechas a Cataluña en 1914, hasta lograr la autonomía. En 1918 el Congreso rechazó una iniciativa de Cambó en este sentido y al año siguiente, una comisión extraparlamentaria, creada para abordar el problema regional –catalán y vasco, donde el PNV logró un importante avance electoral en 1918- sólo propuso vagas medidas descentralizadoras.

El problema seguiría gravitando sobre la política nacional. En Cataluña, en las elecciones provinciales de 1923, Cambó y la Lliga perdieron la hegemonía que mantenían desde 1907, desplazados por el nacionalismo radical y democrático de Acció Catalana y Estat Catalá. En Galicia, la creación en 1916 de las Irmandades de Fala y la publicación en 1920 del ensayo *Teoría do nacionalismo galego*, de Vicente Risco, marcaron el paso del galleguismo cultural y regionalista al nacionalismo.

La conflictividad social experimentó, a partir de 1919, niveles desconocidos hasta entonces en España. La situación era particularmente grave en Barcelona, por el enfrentamiento entre la CNT y la patronal. El punto álgido lo marcó la huelga de La Canadiense (febrero marzo de 1919), eléctrica que abastecía el tejido urbano e industrial de la capital catalana, que terminó con la mayor victoria lograda hasta entonces por el proletariado español. Pero la segunda parte del conflicto, en torno a la libertad de los detenidos, provocó una dura respuesta patronal, con el cierre de empresas, y una fuerte represión contra los sindicatos. Fracasados los intentos mediadores, estalló una oleada de violencia, el pistolerismo, que provocó centenares de muertes entre ambos lados y que afectó a importantes empresarios y destacados líderes sindicales.

La resistencia patronal frustró, además, cualquier posibilidad de acercamiento. Cuando el gobierno de Sánchez Toca intentó una aproximación a las posturas moderadas y pactistas de líderes como Salvador Seguí y Ángel Pestaña, la patronal barcelonesa impuso una política de fuerza. En nombramiento de Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona inició una durísima represión. La respuesta anarquista fue el asesinato del nuevo jefe del Ejecutivo, Eduardo Dato, en Madrid, en marzo de 1921.

El problema de Maruecos. La crisis de Marruecos vino a agravar aún más la situación española. Desde que las potencias europeas en la Conferencia de Algeciras (1906) habían otorgado tácitamente a Francia y España el control de Marruecos, la ocupación española de la parte norte se había ido produciendo de forma lenta e intermitente, con muchas dificultades. En 1921, el Ejército español sufrió una derrota en Annual (julio de 1921), cuando un ataque de las tropas rebeldes de Abd el Krim provocó la retirada de las tropas españolas mandadas por el general Silvestre, la muerte de más de 9.000 soldados y la pérdida de 5.000 km. cuadrados en la zona de Melilla.

Dada la magnitud del desastre, se plantearon dos cuestiones: la exigencia de responsabilidades militares y políticas -que alcanzaban al ejército, al gobierno e incluso al mismo rey-, por una parte, y la reflexión sobre el sentido mismo de la presencia española en Marruecos, por otra.

Los dos asuntos eran de gran calado en la vida política española del momento. Para el Ejército, Marruecos fue la oportunidad de restaurar el prestigio perdido en Cuba. Creó una nueva mentalidad militar y militarista en las nuevas generaciones de oficiales (Goded, Franco, Mola, Varela, Millán Astray) que veía en el Ejército la encarnación de la esencia histórica y moral de la nación. Estos oficiales africanistas, que por otra parte gozaban de mejores salarios y más oportunidades de ascenso que sus colegas en la península, interpretaban cualquier crítica a la intervención en Marruecos como un ataque al Ejército y como una síntoma de debilidad nacional, al tiempo que no admitían la subordinación militar a la acción civil del el protectorado.

Los problemas no resueltos se acumulaban. La Monarquía parecía no tener instrumentos eficaces de gobierno. Desde 1918, el mismo Alfonso XIII manifestaba públicamente su malestar por la evolución del país e incluso su disconformidad con el sistema parlamentario. Se había intentado el recurso a los gobiernos de concentración, pero fracasado el intento se volvió al turno. Entre 1919 y 1922 ejercieron el turno los conservadores, con siete gobiernos consecutivos. En 1922 volvieron los liberales y García Prieto, presidente del Consejo, se plantea reformas que incluso podían alcanzar a la propia Constitución. El golpe de Estado de Primo de Rivera, en septiembre de 1923, desvaneció esa posibilidad.

II. LA DICTADURA DE PRIMO (1923-1930).

La llegada al poder de Primo de Rivera tuvo lugar en septiembre de 1923, tras un pronunciamiento militar iniciado en Barcelona, no combatido por el gobierno, aceptado por el rey y saludado por una parte de la opinión pública española. El clima político de la Restauración se había enrarecido mucho, sobre todo por el debate en torno a las responsabilidades de la guerra de Marruecos. La inestabilidad de los gobiernos de la monarquía era, desde 1917, constante y el ejército había logrado una gran presencia en la vida pública.

La implantación de la Dictadura es inseparable de la crisis del liberalismo, que se había mostrado incapaz de regular las demandas crecientes de participación política procedentes de una sociedad cada vez más moderna y de masas. Como en muchos países europeos del momento, la respuesta a ese desajuste fue autoritaria: asunción de un poder personal, limitación del acceso a la política y, al tiempo, reorganización de la sociedad según un modelo corporativista.

El proceso seguido fue relativamente sencillo: pronunciamiento, acceso al poder y acción política desde el gobierno. En el régimen se combinaron el pretorianismo militar, las ansias de regeneracionismo y la crisis del liberalismo político.

1. La implantación del régimen.

Orígenes de la dictadura.

El pronunciamiento de Primo de rivera puede explicarse por la conjunción de tres factores fundamentales. La crisis estructural del Estado de la Restauración, la crónica presencia de interferencias militaristas y la aparición de un problema coyuntural, es decir, el deterioro del orden público, sobre todo en Barcelona, mientras que el asunto de las responsabilidades por el desastre de Annual habría actuado como precipitante.

Los complots castrenses y el pronunciamiento de Primo de Rivera. La preparación del pronunciamiento tuvo lugar durante el verano de 1923, con dos núcleos definidos. Un grupo de generales que conspiraban en Madrid –el *cuadrilátero*- a favor de un gobierno con mayor presencia militar y preocupado, sobre todo, por la cuestión de las responsabilidades de Annual. Un segundo núcleo era el procedente de la guarnición de Barcelona, dirigida por Miguel Primo de Rivera, que orientó el movimiento hacia una ocupación del poder exclusivamente por militares. Su interés no era sólo buscar una salida a la crisis marroquí, sino modificar el sistema liberal y resolver la cuestión del orden público. No es casual, como señaló Azaña en aquellos días, que el pronunciamiento comenzase en Barcelona.

Reacciones ante el golpe. El golpe de Estado de Primo de Rivera triunfó sin resistencia. El gobierno constitucional de García Prieto no logró frenar el movimiento. Los principales líderes políticos se manifestaron con cautela, la opinión pública era favorable (el mismo Ortega lo calificó de "plenamente popular") y, finalmente, el monarca los legitimó, nombrando a Primo de Rivera presidente del gobierno; una decisión que dejaba en suspenso el régimen constitucional que venía manteniéndose desde 1876.

El Directorio Militar. Una vez derrocado el gobierno constitucional y después de superar algunas tensiones entre los protagonistas del pronunciamiento, Primo de Rivera accedió al frente de un Directorio Militar compuesto por ocho generales y un almirante. Aunque el manifiesto inicial aludía al carácter provisional -una letra a noventa días-, el régimen nacía con voluntad de institucionalizarse, como pronto se confirmó con la negativa del monarca a reabrir las Cortes. Primo de Rivera concentraba en su persona toda la capacidad ejecutiva y la relación con el monarca.

El Directorio Militar ocupó los dos primeros años de la Dictadura, hasta finales de 1825. Su programa político recogía algunos presupuestos de la "revolución desde arriba" de la época de Maura, pero afrontados por medio de una intervención quirúrgica. Esta voluntad regeneracionista se manifestó en las primeras medidas del Directorio de dos campos: el descuaje del caciquismo, en el nivel local, y en un nacionalismo de Estado, frente a los nacionalismos periféricos.

La política anticaciquil: Estatutos local y provincial. Consciente de que el futuro del proyecto regeneracionista se jugaba en el cambio de balanza a nivel local, Primo de rivera ordenó al 30 de septiembre la disolución de los ayuntamientos y su sustitución por Juntas de vocales Asociados (disueltas, a su vez, en enero de 1924).

En abril de 1924 se puso en marcha un Estatuto Municipal con dos ideas básicas: la autonomía municipal y el fin de las corruptelas administrativas. Se creó el cuerpo de secretarios municipales y se dio estabilidad a los empleados de la administración local. Se aumentaron los tributos y se cedieron otros del Estado, lo que permitió un aumento del gasto municipal en el conjunto del gasto público. En cambio, las medidas democratizadoras previstas en el Estatuto, como la elección de los concejales, nunca se pusieron en marcha y, en la práctica, los ayuntamientos fueron meros apéndices de los gobernadores, primero, y de la Unión Patriótica, después.

En cuando a la administración provincial, se disolvieron las Diputaciones y en los primeros momentos pareció que la Dictadura era favorable a una amplia descentralización. Primo de Rivera llegó a encargar un proyecto de Estatuto, en septiembre de 1923, a las diputaciones vascas y al foral de Navarra; y se ofreció una Mancomunidad gallega a cambio de que el galleguismo conservador colaborara con la Dictadura. Pero pronto el dictador se decantó hacia un españolismo beligerante y el Estatuto provincial fue fiel reflejo de esa actitud. Igual que sucedió en el ámbito local,

en la práctica, las Diputaciones eran designadas por el gobernador y se convirtieron en un mero apéndice de la administración central.

Política de orden público. A la vez, el Directorio afrontó la solución de los problemas de orden público, que habían sido, como sabemos, una de las principales preocupaciones de los gobiernos. Mantuvo en vigor durante meses la declaración del estado de guerra, adoptó medidas represivas contra las organizaciones obreras como la CNT y promovió, aunque con poco éxito, la extensión del somatén catalán como instrumento de control social.

Nacionalismo de Estado. Una tercera línea de actuación del régimen dictatorial fue la de fomentar un nacionalismo de Estado, de carácter unitario, como lo definió Calvo Sotelo. Algunos sectores nacionalistas, como la Lliga de Cambó, apoyaron inicialmente el golpe de Primo de Rivera, pero las medidas adoptadas por el Directorio socavaron las bases institucionales del catalanismo. La supresión de la Mancomunidad de Cataluña (1925), la restricción del empelo de las lenguas propias, la prohibición de símbolos identitarios, provocaron una radicalización de las posturas y facilitaron la adhesión de los nacionalismos periféricos al republicanismo.

La solución al problema de Marruecos. Una cuarta línea de actuación del Directorio Militar iba destinada a solucionar el problema de Marruecos. En la cuestión de las responsabilidades, se celebró el juicio contra los encausados y se concedió una amnistía para los generales (Berenguer). Más delicado era el tema de la posición española en Marruecos. Primo de Rivera había defendido una postura abandonista, pero la situación cambió a partir de 1924, cuando el dictador asumió personalmente el papel de Alto comisario en Marruecos. La alianza militar con Francia hizo posible el desembarco de Alhucemas (septiembre de 1925) y la derrota de Abd el Krim (1926).

2. Un régimen corporativo.

El Directorio Civil. La Dictadura de Primo de Rivera, además de constituir un régimen político de carácter autoritario, se define por su carácter corporativo. El corporativismo, una de las respuestas la época de entreguerras a la crisis del liberalismo, mantendrá la tesis de que la sociedad funciona mejor si existen cuerpos intermedios, agrupaciones, que regulan las relaciones sociales y que sirven de intermediarios entre los individuos y el Estado. El ejemplo del fascismo italiano, espejo en el que quería mirarse el dictador, acentuó esta orientación política. La política corporativa fue obra fundamental del Directorio Civil, constituido a finales de 1925. En este gobierno conviven ministros militares y civiles (Calvo Sotelo, E. Aunós, Conde de Guadalhorce). El paso de un Directorio Militar a otro Civil revelaba de forma inequívoca la voluntad de permanencia de Primo de Rivera en el poder.

Las bases políticas del régimen. Uno de los objetivos básicos de Primo de Rivera era la lucha contra “la vieja política” y la creación de un nuevo régimen sobre bases distintas del modelo liberal. Todos los pasos dados en esta dirección fueron, sin embargo, incompletos, de modo que la dictadura no logró fundar un Estado nuevo. La aspiración del dictador de institucionalización del régimen quedó bloqueada a parir de 1928 y ésta fue una de las causas de su posterior caída.

Un partido nuevo y único: la Unión Patriótica. Frente a la diversidad de partidos políticos del liberalismo, la dictadura se proponía la creación de un partido único y diferente de los partidos liberales; la primera Unión Patriótica se constituyó en Valladolid en 1924 y se extendió, gracias al apoyo de los gobernadores, por toda España. El partido nació y se mantuvo impulsado y protegido por el poder. Nunca llegó a ser un partido de masas, más bien un grupo de presión.

Asamblea Nacional Consultiva. Frente a la competencia política expresada en votos, el régimen propone la representación de carácter corporativo y el sufragio indirecto. A este modelo de Parlamento corporativo respondía la Asamblea Nacional Consultiva (1927). Se introdujo el voto corporativo de resonancias fascistas. Existían tres grupos de representantes: uno provincial, otro de las corporaciones económicas y un tercer grupo del Estado. La Asamblea no llegó a ser un Parlamento, sino un pseudoparlamento, con carácter consultivo, en el que rechazaron entrar numerosas personalidades de la vida política que fueron invitadas.

El anteproyecto de Constitución. Nada más constituirse la Asamblea Nacional, recibió el encargo de elaborar un anteproyecto de Constitución, basada en los principios innegociables de unidad nacional, confesionalidad del Estado y unicameralismo. El proyecto, presentado a la Asamblea en junio de 1929, contemplaba un Estado unitario, la cosoberanía del rey y las Cortes, el poder ejecutivo lo ejerce el rey y se creaba un Consejo del Reino para evitar el desgaste excesivo del monarca. Las Cortes veían sus atribuciones drásticamente recortadas, podían iniciar actos legislativos de acuerdo con el Rey, pero que no afectaran a la política exterior, la reforma constitucional, la defensa y los problemas fiscales o de hacienda. Todos los sectores liberales, desde la derecha conservadora hasta la izquierda democrática, lo rechazaron y este rechazo generalizado dejaba al gobierno en un callejón sin salida.

El nacionalismo económico. Las ideas inspiradoras de la Dictadura en materia económica fueron de dos tipos: el intervencionismo del Estado y el nacionalismo económico. En ambos casos, el régimen no hacía sino profundizar tendencias que arrancaban de finales del siglo XIX.

Fomento de la producción interior. La época de dictadura destaca especialmente por su obsesión por fortalecer el mercado nacional y apoyar la producción interior. Esta política, que anuncia la opción autárquica del franquismo, estaba guiada por la necesidad de evitar que sectores clave de la economía española sufriesen dependencias externas. Las medidas tomadas incluían subvenciones estatales, estímulos fiscales y crediticios, principalmente a compañías ferroviarias, navieras y mineras.

La política de obras públicas completa el apoyo a la producción interior. El Estado construyó vías de comunicación y diseñó el viejo proyecto de Joaquín Costa del aprovechamiento del agua con fines agrícolas; se modernizó la red ferroviaria y la red de carreteras, pero en todos los aspectos, las realizaciones quedaron lejos de los objetivos.

Creación de monopolios. Una de las herencias más notables que dejó la Dictadura fue la creación de monopolios par ala explotación de ciertos productos, lo que dio lugar a la Compañía Telefónica, en manos de la ITT (1924), o la creación de CAMPSA, en 1927, para importar, refinar y distribuir el petróleo en España.

Política social corporativa. La ideología corporativista se puso de manifiesto, de forma muy especial, en la organización de las relaciones laborales según un modelo en el que las actividades de cada uno de los sectores productivos debían estar organizadas en una corporación que integrase a patronos y obreros, con el Estado como garante. El objetivo final era evitar la conflictividad obrera, mediante la implicación de los trabajadores en la solución de los conflictos laborales.

La estructura organizativa de esta política, diseñada por E. Aunós, descansaba en la Organización Corporativa Nacional, creada en 1926, que agrupaba los comités paritarios de cada uno de los oficios. La pieza clave del éxito de esta política social fue la colaboración de la UGT, que no sólo monopolizó la representación obrera en los

comités, sino que participó en diversos órganos del régimen. Largo Caballero, por ejemplo, fue miembro del Consejo de Estado desde 1924.

De forma paralela, la Dictadura promovió una extensa legislación social, desde la promoción de viviendas obreras ("casas baratas") hasta la protección laboral de la mujer. Parte de esa legislación fue recogida en el Código de Trabajo (1926).

3. El fin de la Dictadura.

A partir de 1928, la fortaleza del régimen comenzó a resquebrajarse. Sus aspiraciones de lograr su institucionalización se vieron frustradas por el escaso apoyo obtenido por la Asamblea Consultiva y la incapacidad para dar una salida constitucional al régimen. Por otra parte, las relaciones con el monarca se fueron enfriando progresivamente y, además, surgieron poderosos movimientos de oposición, procedentes de sectores muy diversos.

La oposición a la Dictadura. La oposición a la Dictadura, salvo en casos aislados como el de Unamuno, tardó en manifestarse, pero a partir de 1928 se produjo una súbita reaparición de la conflictividad. Se trató de conflictos políticos, militares, económicos y universitarios no excepcionalmente graves, pero generaron una creciente desconfianza sobre la capacidad del régimen para impulsar su institucionalización y garantizar su continuidad.

El conflicto militar. En el ejército, la política de Primo de Rivera provocó una fuerte división. La solución al problema marroquí no garantizó al dictador el apoyo total del ejército y cuando trató de modificar el sistema de ascensos y acabar con la escala cerrada reencontró con una fuerte oposición, sobre todo en el arma de Artillería, que acabó disolviendo en 1929, contra la opinión del rey ante el desconcierto de muchos militares.

La protesta estudiantil. La decisión del ministro de Instrucción Pública de autorizar en el nuevo Estatuto Universitario la expedición de títulos a las universidades de los agustinos en El Escorial y de los Jesuitas en Deusto provocó la rebelión de los estudiantes, dirigidos por la Federación Universitaria Española, que originó numerosos conflictos de orden público. Encierre de las universidades de Madrid y Barcelona, provocó la renuncia a sus cátedras de significativas personalidades del mundo universitario (Ortega, Sánchez Román, Jiménez de Asúa).

Los problemas económicos. En 1929 el prestigio económico de la Dictadura se derrumbó. La peseta, cuya fortaleza se había presentado como símbolo del resurgir español, se depreció con brusquedad, ante el aumento del gasto público y el déficit en la balanza exterior. El régimen y en especial su ministro de hacienda, Calvo Sotelo, ya no generaban confianza en los círculos económicos y financieros del país.

La caída de Primo de Rivera. Así, ante la acumulación de problemas y conflictos en 1929, sin partido de masas en el que sustentarse, incapaz de institucionalizarse, como hemos visto, no era posible que la Dictadura pudiera continuar. El deterioro fue imparable. En enero de 1929 una intentona de pronunciamiento militar, cuya dirección política corrió a cargo de Sánchez Guerra, fue abortada, pero el proceso contra los sublevados acabó convirtiéndose más en un proceso contra el régimen. En febrero, estalló el conflicto de artillería mencionado. En marzo, el cierre de la Universidad de Madrid. En octubre, el derrumbamiento de la peseta. En ese contexto, el distanciamiento entre el rey y el dictador se hizo cada vez más evidente y algunos ministros de la Dictadura eran ya partidarios de que se reunieran las antiguas Cortes. Así, aislado, en enero de 1930, Primo de Rivera consultó a los capitanes generales para ver si contaba con su apoyo. Negado éste, optó por dimitir el día 28. El monarca encarga formar gobierno al gobierno al general Dámaso Berenguer.

4. La caída de la Monarquía.

La caída de la Dictadura irá seguida, de cerca, del fin de la Monarquía. El breve periodo que va desde enero de 1930 a abril de 1931 es una especie de prolongación del sexenio 1917-1923, si bien ahora la necesidad unánimemente sentida de cambio constitucional se orienta en el sentido republicano. Políticos republicanos, socialistas y catalanistas de izquierda se ponen de acuerdo, desde agosto de 1930, en una estrategia y objetivo comunes Pacto de San Sebastián).

Los intelectuales –Ortega, Marañón, Pérez de Ayala- se decantan resueltamente por la república. Los medios obreros se agitan e intentan una huelga general, en diciembre de 1930, sincronizada con una sublevación republicana en Jaca. Los militares han perdido su cohesión monárquica y no son partidarios de restaurar un régimen desacreditado como la Dictadura. Así, se extiende la idea generalizada de que sólo habría democracia si el rey se marcha y el sistema de partidos republicanos crece con rapidez.

En el otro lado, el rey había perdido el apoyo de los sectores acomodados y de las clases medias y, además, los partidos Conservador y Liberal estaban desorganizados. Aún así, se intentó dar una salida constitucionalista. Ante la necesidad de convocar elecciones, se creyó prudente comenzar por las municipales. El 12 de abril de 1931, el resultado electoral dio un claro triunfo en las grandes ciudades a la coalición de socialistas y republicanos.

La mayoría de los ministros y el rey con ellos –excepto Juan de la Cierva- se mostraron enemigos del recurso a la violencia. Los altos mandos del Ejército (Berenguer) y de la Guardia Civil (Sanjurjo) se inclinaron por una posición de prudencia y neutralidad. El rey aceptó al ultimátum del Comité Revolucionario, presidido por Alcalá Zamora, y decidió suspender el ejercicio de sus funciones, abandonando España y dejando paso a la República. El 14 de abril de 1931, constituido el Comité Revolucionario en gobierno provisional, se proclamó la República, en medio del entusiasmo general.

TEXTOS

ESPAÑA SIN PULSO.

(…) España: dondequiera que se ponga el tacto, no se encuentra el pulso.

Monárquicos, republicanos, conservadores, liberales, todos los que tengan algún interés en que este cuerpo nacional viva, es fuerza se alarmen y preocupen con tal suceso. Las turbulencias se encauzan; las rebeldías se reprimen; hasta las locuras se reducen a la razón por la pena o por el acertado régimen, pero el corazón que cesa de latir y va dejando frías e insensibles todas las regiones del cuerpo, anuncia la descomposición y la muerte al más lego (…).

La degeneración de nuestras facultades y potencias tutelares ha desbaratado nuestra dominación en América y tiene en grave disputa la del Extremo Oriente; pero aún es más grave que la misma corrupción y endeblez, el avance desde las extremidades a los organismos más nobles y precisos del tronco, y ello vendrá sin remedio si no se reconstituye y dignifica la acción del Estado. Engañados grandemente vivirán los que crean que por no vocear los republicanos en las ciudades, ni alzarse los carlistas en la montaña, ni cuajar los intentos de tales o cuales jefes en los cuarteles, ni cuidarse el país de que la imprenta calle, o las elecciones se mixtifiquen, o los ayuntamientos exploten sin ruido las concejalías y los gobernadores los juegos y los servicios, está asegurado el orden y es inconmovible el Trono, y nada hay que temer ya de los males interiores que a otras generaciones afligieron. Si pronto no se cambia radicalmente el rumbo, el riesgo es infinitamente mayor (…).

El riesgo es el total quebranto de nuestros vínculos nacionales y la condenación, por nosotros mismos, de nuestro destino como pueblo europeo (…)

Francisco Silvela: “Sin pulso”, *El Tiempo*, Madrid, 16 de agosto de 1898.

LEY ELECTORAL DE 1907

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

(…)

Artículo 1º Son electores para diputados a Cortes y concejales todos lo españoles varones mayores de veinticinco años que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un Municipio, en que cuenten dos años al menos de residencia.

Las clases de mar e individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar o tierra no podrán emitir su voto mientras se hallen en filas.

Lo mismo se establece respecto a los que se encuentren en condiciones semejantes dentro de otros cuerpos o institutos armados (…)

Art. 2º Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito

(…)

Art. 4º Son elegibles para el cargo de diputados a Cortes y concejales todos los españoles varones de estado seglar, mayores de veinticinco años, que gocen todos lo derechos civiles

(…)

Art. 21 En los distritos en que deba elegirse un diputado o un concejal, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que a una persona. Cuando se elija más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho a votar uno menos del número de los que hayan de elegirse, a dos menos si se eligieran más de cuatro, a tres menos si se eligieran más de ocho, y cuatro menos si se eligieran más de diez (…).

Art. 29 En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de los candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella

(…)

Gaceta de Madrid, de 10 de agosto de 1907.

LEY DEL CANDADO.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. No se establecerán nuevas asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia consignada en Real decreto, que se publicará en la Gaceta de Madrid, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

(…)

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos diez.

YO EL REY

El Presidente del Consejo de Ministros. José Canalejas.

Gaceta de Madrid, 28 de diciembre 1910.

LA CRISIS DE 1917.

A los obreros y la opinión pública: ha llegado el momento de poner en práctica, sin vacilación alguna, los propósitos anunciados por los representantes de la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo en el *Manifiesto* suscrito por estos organismos en el mes de marzo último.

Durante el tiempo transcurrido desde esta fecha al momento actual, la afirmación hecha por el proletariado de demandar, como remedio de los males que padece España, un cambio fundamental de régimen político ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la enérgica afirmación de la existencia de las Juntas de Defensa del Arma de Infantería, frente a los intentos de disolución de estos organismos por los poderes públicos, hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esta Asamblea de numerosos Ayuntamientos, que dan el público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país. Durante los días febriles en los cuales se han producido estos acontecimientos, el proletariado español ha dado pruebas de serenidad y reflexión, que tal vez hayan sido interpretadas por las oligarquías que detentan el Poder como manifestación de falta de energía y de incomprensión de la gravedad de las circunstancias actuales (…).

Si tal idea se han formado los servidores de la Monarquía española, se han engañado totalmente. El pueblo, el proletariado español, ha asistido en silencio durante estos últimos meses a un espectáculo vergonzoso, mezcla de incompetencia y de repulsiva jactancia, de descarado desprecio de la vida y de los derechos del pueblo e impúdica utilización de las más degradantes mentiras como supremo recurso del Gobierno (…).

Y si esto han hecho los poderes públicos con las clases sociales en cuya adhesión han buscado siempre las más firmes garantías de su existencia y dominio, ¿qué no habrán hecho con el pueblo inerme e indefenso bajo un régimen constitucional ficticio, bajo un régimen económico de miseria y despilfarro, y en un estado cultural mantenido por los oligarcas en el más bajo nivel, y sobre el cual la masa ciudadana sólo puede irse paulatinamente elevando merced a ímprobos y perseverantes esfuerzos?

Comité de huelga, 12 de agosto de 1917.

MANIFIESTO DEL 13 DE SEPTIEMBRE

Al País y al Ejército.

Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que liberarla de los profesionales de la política, de los hombres que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso. La tupida red de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina, que está recia y viril, a que nos lanzamos por España y por el Rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los buenos días que para la Patria preparamos. Españoles: ¡Viva España y viva el Rey!

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, exgobernadores (…), rastreras intrigas políticas, tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional, indisciplina social (…), impune propaganda comunista (…).

Miguel Primo de Rivera, Capitán General de la Cuarta Región.

La Vanguardia, Barcelona, 13 de septiembre de 1923.

ESPAÑA EN 1924.

No es casual que el movimiento haya estallado en Barcelona, ni poco significativo que el dictador desempeñase últimamente la Capitanía General de Cataluña. El equipo de estos militares está confeccionado en mucha parte con género catalán (…). Cataluña alberga, junto a las manifestaciones más violentas del espíritu revolucionario, las fuerzas de acción represiva y regresiva más potentes y mejor organizadas de la Península (…).

España está hoy acogotada, más que gobernada por su ejército. Sin Cortes, sin prensa, sin jurado, sin libertades de ninguna especie. Por todas partes, generales y oficiales: en los gobiernos civiles en las direcciones generales, en las subsecretarías, en los *chef-lieus* de cada distrito, ¡hasta en la dirección del matadero de Madrid! Se gastan millones en Marruecos y se suprimen conserjes en los ministerios; se clausuran escuelas y cátedras, se cierra el Ateneo (la histórica institución cultural de Madrid), se persigue el uso de la lengua catalana, se difama a los políticos que formó el rey (…) Unamuno, el gran escritor, acaba de ser destituido de su cátedra en la Universidad de Salamanca y enviado entre policías a un islote de las Canarias…

M. Azaña, *La dictadura en España*, 1924.

El error Berenguer.

La dictadura ha sido un poder omnímodo que no sólo ha operado sin ley ni responsabilidad, (…) sino que no se ha circunscrito a la órbita de lo público, antes bien ha penetrado en el orden privadísimo brutal y soezmente. (…)

No hay punto de la vida española en que la Dictadura no haya puesto su innoble mano de sayón. (…).

He tenido que evocar con in mínimum de evidencia lo que la Dictadura fue. Hoy parece un cuento. Yo necesitaba recordar que no es un cuento, sino que fue un hecho.

Y que a ese hecho responde el régimen Berenguer, cuya política significa: volvamos tranquilamente a la normalidad por los medios más normales, hagamos "como si" aquí no hubiese pasado nada radicalmente nuevo, sustancialmente anormal.

Eso, eso es todo lo que el régimen puede ofrecer, en este momento tan difícil para Europa entera, a los veinte millones de hombres ya maltraídos de antiguo, después de haberlos vejado, pisoteado, envilecido y esquilmado durante siete años. Y, no obstante, pretende, impávido, seguir al frente de los destinos históricos de esos españoles y de esta España (…) Pero esta vez se ha equivocado. Este es el error Berenguer. (…) El régimen sigue solitario, acordonado como leproso en lazareto. (…)

Y como es irremediablemente un error, somos nosotros, y no el régimen mismo, nosotros, gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestros conciudadanos: ¡Españoles, vuestro Estado no existe! ¡Reconstruirlo!.

Delenda est Monarchia.

José Ortega y Gasset. El sol (15 de noviembre de 1930).